AVISO INFORMATIVO

CAMBIO DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS EN TORAL DE LOS VADOS

- A partir del Martes 3 de Mayo comienzan a surtir efecto los nuevos sentidos de circulación de varias vías de la localidad de Toral de los Vados. Así quedarían los cambios a realizar:

  - Avda. Santalla de Oscos, <u>único sentido de circulación ascendente</u> desde la Pza. Estación hasta cruce con C/ Ferradal.

  - C/ Ferradal, <u>único sentido de circulación descendente</u> hasta cruce C/ Lago y C/ 17 de Noviembre.

  - C/ Ferrocarril, <u>único sentido</u> de circulación hacia Pza. Estación.

  - Pza. Estación, <u>único sentido</u> de circulación hacia Avda. Santalla de Oscos.
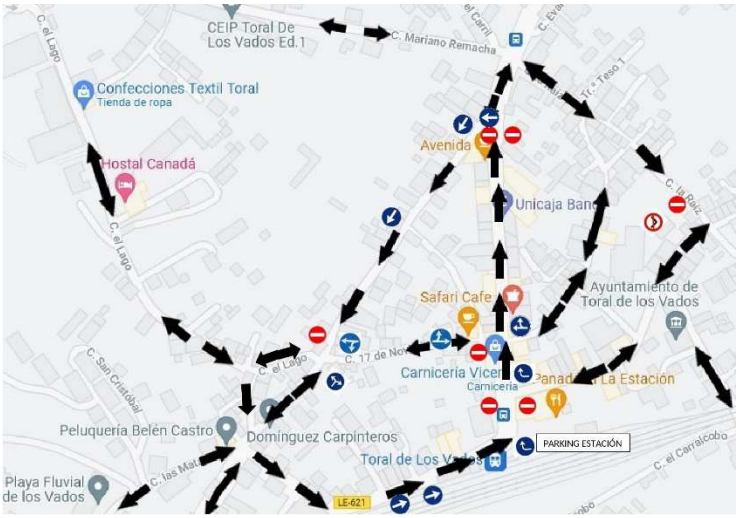
  - C/ La Raíz, <u>único sentido descendente</u> hacia C/ La Poza (SÓLO podrán circular en sentido ascendente los RESIDENTES de esa calle).